



24P 215928



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002704

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

**QUE**, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de abril de 2017, que contiene el aumento de capital de la compañía **PUNTONET S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos;

**QUE** el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores inscritas en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores;

**QUE** la compañía **PUNTONET S.A.** se encuentra inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, como emisor de valores bajo el No. 2016.Q.01.001919 de 15 de noviembre de 2016;

**QUE** la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores de la Intendencia Regional de Quito, mediante informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2017.142 de 17 de mayo de 2017, concluyó que: "...luego de la revisión pertinente de **PUNTONET S.A.**, a la presente fecha, se puede verificar que en cuanto a información se refiere, del área de Mercado de Valores, esta compañía ha dado cumplimiento con todo lo que estipula la Ley de Mercado de Valores y la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.";

**QUE** la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de la Intendencia Regional de Quito mediante informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-401 de 14 de julio de 2017, concluyó que: "De la revisión y análisis por muestreo a los libros sociales, registros contables y estados financieros cortados al 31 de mayo de 2017 y documentos de soporte presentados por la compañía, se determinó que los saldos de las cuentas "Aportes para Futura Capitalización" y "Utilidades no Distribuidas del período económico 2016", fue y es suficiente para pagar los aumentos de capital suscritos por USD 240.000,00, realizado mediante escritura pública de 29 de mayo de 2014, otorgado en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito e inscrito directamente en el Registro Mercantil el 26 de junio del mismo año; y, por USD 600.000,00 otorgado mediante escritura pública de 18 de abril de 2017, en la Notaría Sexta del mismo Distrito.";

**QUE** la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1564-M de 24 de julio de 2017, han emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital de US \$ 400.000,00 a US \$ 1'000.000,00 y la reforma de estatutos de la compañía **PUNTONET S.A.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de abril de 2017, en virtud de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías; y, disponer que un extracto de la respectiva escritura pública se publique,



29/08/17

Nº TRAMITE: 26714-0041-17

DOCUMENTO: Resolución

BU

9-1



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-  
PUNTONET S.A.

por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme al Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura, devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción de aumento de capital al margen de la inscripción de constitución de la compañía **PUNTONET S.A.**, antes denominada **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RISCAL ECUARISCAL S.A.**, y sienta la razón respectiva; y, d) Que la Notaría Vigésima Primera ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía **PUNTONET S.A.**, antes denominada **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RISCAL ECUARISCAL S.A.**, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva, y sienta razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de julio de 2017

**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AGB / ONL / MEH  
EXP. 48928  
Tr. 26714-0041-17

4  
N

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUNTONET S.A.

Se comunica al público que la compañía PUNTONET S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó el capital suscrito en USD \$ 600.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de abril de 2017. La compañía PUNTONET S.A. está inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, como emisor de valores bajo el No. 2016.Q.01.001919 de 15 de noviembre de 2016.

El tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores inscritas en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores; en tal razón los antes indicados actos societarios de aumento de capital y reforma del estatuto social fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002704 de 26 de julio de 2017.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

*"Artículo Tercero: El capital social de la compañía es de UN MILLÓN DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'000.000,00), dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (...)"*

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de julio de 2017.



Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB / ONL/ MEH  
EXP. 48928  
Tr. 26714-0041-17

NOTA: Este extracto debe publicarse en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



29/08/17

N° TRAMITE: 26714-0041-17

DOCUMENTO: Extracto



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO  
SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002704 de 26 de julio de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), el día 27 de julio de 2017, un extracto de la Escritura Pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía PUNTONET S.A.

CERTIFICO.-

Quito, julio 31 de 2017

Ab. Ibeth Veloz Benítez  
**SECRETARIA GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)**



29/08/17

N° TRAMITE: 26714-0041-17

DOCUMENTO: Publicación

Referencia: Trámite No. 26714-0041-17

Exp. 48928

JRM



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:

Año		
1995	1997	1998
1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
2011	2012	2013
2014	2015	2016

Rango de Fechas

Desde: 31/07/2017  
 Hasta: 31/07/2017

Nombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.  
 PUNTONET S.A.  
 PUNTONET S.A.

Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
48928	1791290151001	PUNTONET S.A. ✓	ACTIVA	AUMENTO DE CAPITAL ✓	2017-07-27 ✓	

MV

27 julio 2017 .